



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP 45555/2011

VISTO:

La nota presentada por el estudiante FELIPE ELOY HIDALGO MORENO DNI: 31.868.494 en la que solicita una prórroga de la regularidad en dos asignaturas de la carrera de Profesorado en Historia, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante se encuentra a cargo de un familiar con enfermedad de largo tratamiento

Que las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles de nuestra Facultad han informado sobre la pertinencia de hacer lugar al pedido,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: PRORROGAR, hasta el 30 de Diciembre de 2012, la vigencia de la REGULARIDAD para el estudiante FELIPE ELOY HIDALGO MORENO DNI: 31.868.494, en las asignaturas Historia de América I e Historia Moderna del Profesorado en Historia.

ARTICULO 2: Comuníquese al Área de Enseñanza de Humanidades, a la Escuela de Historia, al interesado y archívese.

Córdoba, 27 DIC 2011
Resolución Nro. 2366
sae


Prof. VIRGINIA CARRANZA
Sub. Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FyH - U.N.C.


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES